

Conkal, Yucatán a 8 de Febrero de 2013

Asunto. Reglas para otorgar concesiones

PERIODO: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2012

Arq. Alhelí Pool Aguilar
Titular de la UMAIP de Conkal

PRESENTE

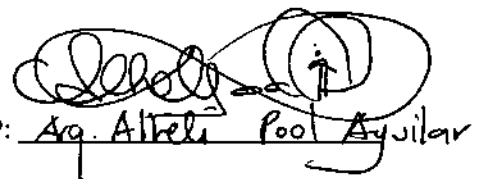
Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones, le informo que no existe ninguna disposición propia del H. Ayuntamiento en las que consten las reglas, en virtud de que no se han emitido, sin embargo se aplica en la Ley de ingresos vigente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz
Secretaría Municipal



Nombre y firma de la UMAIP:

Arq. Alhelí Pool Aguilar

Fecha de generación del documento: 8 de Febrero 2013

Fecha de actualización de la información: 8 de Febrero 2013